MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES | ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL No. 05 fecha 30 de Noviembre del 2022

LAPSO: del 01 Noviembre del 2022 al 30 de Noviembre del 2022

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	Contrato No. 0035-ARC-CBCAI1-2022
CONTRATISTA	:	SION TORRES DE COMUNICACIONES S.A.S. Identificada con NIT. 901.414.296-9
OBJETO DEL CONTRATO	:	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN LA ESTRUCTURA DE UNA TORRE Y CUARTO DE COMUNICACIONES PARA ALOJAR EQUIPOS DE COMUNICACIONES PROPIEDAD DE LA ARMADA NACIONAL-BRIGADA DE INFANTERÍA MARINA No. 1
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 DE NOVIEMBRE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE NOVIEMBRE 2022
VALOR INICIAL	:	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($21.672.725,33)
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($21.672.725,33)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	S/O DE COMUNICACIONES BRIM1
SUPERVISOR INICIAL	:	S2 JIMENEZ SHEK NILSON
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Corozal, a los treinta (30) días del mes de Noviembre del dos mil veintidós (2022), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0035-ARC-CBCAI1-2022 suscrito con la empresa SION TORRES DE COMUNICACIONES NIT. 901414296, representada legalmente por MARÍA ELISA CARRILLO FALCO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN LA ESTRUCTURA DE UNA TORRE Y CUARTO DE COMUNICACIONES PARA ALOJAR EQUIPOS DE COMUNICACIONES PROPIEDAD DE LA ARMADA NACIONAL-BRIGADA DE INFANTERÍA MARINA No. 1.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$21.672.725,33	COP	$21.672.725,33	N/A	N/A	$21.672.725,33

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.** _____ **DE FECHA** _____

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		N/A		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		N/A		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		N/A		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		N/A		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		N/A		
TODO RIESGO		N/A		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		N/A		

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PAGOS PARCIALES	2022	21.672.725,33	57422	11/08/2022	245510522	11/08/2022	$9.481.817,33	$12.190.908,00	56%
			70422	23/09/2022	304657022	23/09/2022	$4.063.636,00	$8.127.272,00	62%
			79122	24/10/2022	338657822	24/10/2022	$4.063.636,00	$ 4.063.636,00	81%
			86522	16/11/2022	367422222	18/11/2022	$4.063.636,00	$0	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(MENCIONAR SI EL CONTRATISTA A ESTADO SUJETO A CITACIONES DENTRO DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO O FALLAS DENTRO DEL PROCESO)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
MENCIONAR SI EL CONTRATISTA EFECTUÓ CESIONES DENTRO DEL CONTRATO Y SI SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓ (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓ (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO 0035-ARC-CBCAI1-2022 ARRENDAMIENTO	2022	11522 24/01/2022	$54.091.626,00	N/A	N/A	N/A	44022 24/05/2022	$21.672.725,33	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2022	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN LA ESTRUCTURA DE UNA TORRE Y CUARTO DE COMUNICACIONES PARA ALOJAR EQUIPOS DE COMUNICACIONES PROPIEDAD DE LA ARMADA NACIONAL-BRIGADA DE INFANTERÍA MARINA No. 1.	$21,672,725,33	FESC-24 - 01/08/202	$ 1.354.545,33	001 04/08/2022	$ 9.481.817,33	5002928827 4/08/2022	$ 1.354.545,33	N/A
				FESC-21 - 14/07/202	$ 4.063.636,00			5002928829 4/08/2022	$ 4.063.636,00	
				FESC-23 - 31/07/202	$ 4.063.636,00			5002928828 4/08/2022	$ 4.063.636,00	
				FESC-26 - 14/09/2022	$ 4.063.636,00	002 14/09/2022	$ 4.063.636,00	5002957330 14/09/2022	$ 4.063.636,00	
				FESC-27 - 10/10/2022	$ 4.063.636,00	003 10/10/2022	$ 4.063.636,00	5002975800 13/10/2022	$ 4.063.636,00	
				FESC-29 09/11/2022	$ 4.063.636,00	FINAL 10/11/2022	$ 4.063.636,00	5002998041 10/11/2022	$ 4.063.636,00	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se han recibido los Canon de arrendamiento de los meses de: junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	ULTIMO PAGO (PAGOS PARCIALES)	100%	$ 21.672.725,33

OBSERVACIONES:

-

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

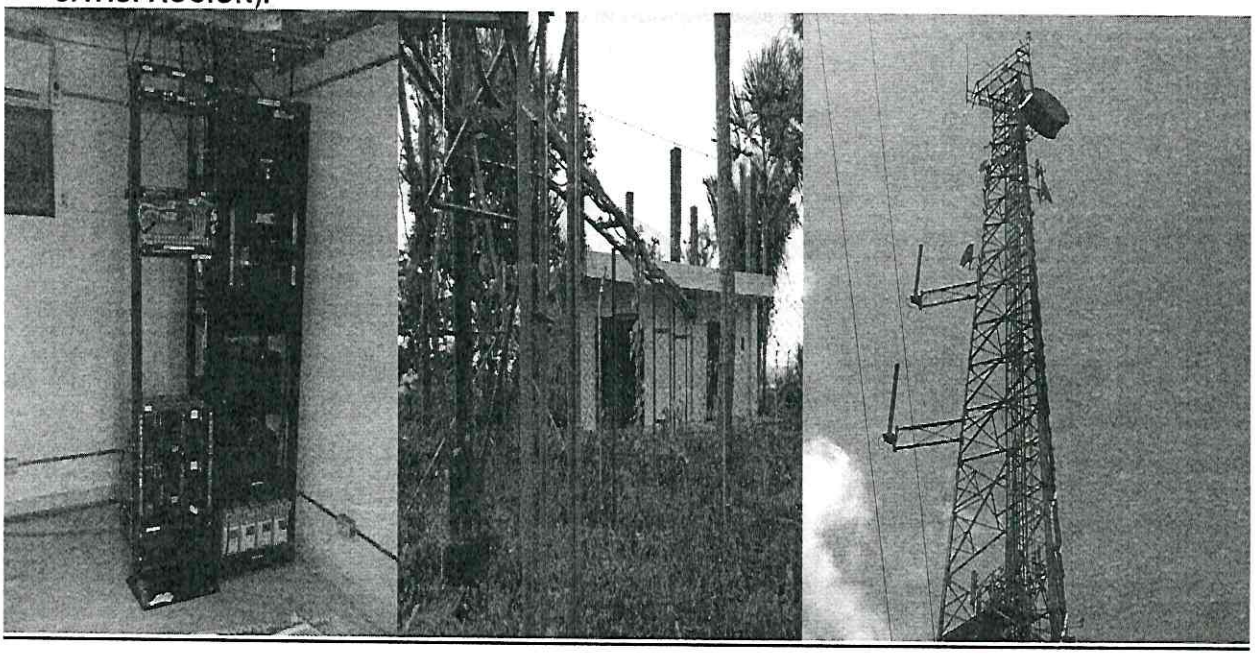
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **SION TORRES DE COMUNICACIONES**, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando acuerdo certificado adjunto en el paquete de pago No.04 de fecha 10/11/2022, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que si está haciendo los respectivos aportes.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme se evidencia en los soportes de pago de la planilla de 19 octubre del 2022, aportados por la Empresa SION TORRES DE COMUNICACIONES identificada con Nit. 901.414.296 (ARRENDADOR), así como en la certificación de pago adjunta al mismo suscrita por la representante legal MARIA ELISA CARRILLO FALCO, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato de arrendamiento, evidenciándose que existe el cumplimiento de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FESC-24 de fecha 01/08/2022, por 1.354.545.33 (1) folio.
- Factura No. FESC-21 de fecha 14/07/2022, por 4.063.636.00 (1) folio.
- Factura No. FESC-23 de fecha 31/07/2022, por 4.063.636.00 (1) folio.
- Factura No. FESC-26 de fecha 14/09/2022, por 4.063.636.00 (1) folio.
- Factura No. FESC-27 de fecha 10/10/2022, por 4.063.636.00 (1) folio.
- Factura No. FESC-29 de fecha 09/11/2022, por 4.063.636.00 (1) folio.

- Orden de Pago No. 245510522 de fecha 11/08/2022 por 9.481.817.33 (1) folio.
- Orden de Pago No. 304657022 de fecha 23/09/2022 por 4.063.636.00 (1) folio.
- Orden de Pago No. 338657822 de fecha 24/10/2022 por 4.063.636.00 (1) folio.
- Orden de Pago No. 367422222 de fecha 16/11/2022 por 4.063.636.00 (1) folio.

- Entrada al Almacén No. 5002928827 de fecha 04/08/2022, por 1.354.545.33 (1) folio.
- Entrada al Almacén No. 5002928829 de fecha 04/08/2022, por 4.063.636.00 (1) folio.
- Entrada al Almacén No. 5002928828 de fecha 04/08/2022, por 4.063.636.00 (1) folio.
- Entrada al Almacén No. 5002928830 de fecha 14/09/2022, por 4.063.636.00 (1) folio.
- Entrada al Almacén No. 5002975800 de fecha 13/10/2022, por 4.063.636.00 (1) folio.
- Entrada al Almacén No. 5002998041 de fecha 10/11/2022, por 4.063.636.00 (1) folio.

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio/Termino
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100%

Firma
Suboficial Segundo JIMÉNEZ SHEK NILSON
C.C. 1002199308
Técnico en Comunicaciones BRIM1 – Supervisor Contrato
Cel.3215328887
Nilson.jimenez@armada.mi.co